

**CI 37-2020**

Duitama, Mayo 2020

Doctora  
FLOR ALICIA CÁRDENAS PINEDA  
Gerente  
**ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA**  
Ciudad

*Asunto* Informe de austeridad del gasto público del primer trimestre del año 2020:

En cumplimiento a la funciones encomendadas por la ley 87 de 1993, y haciendo énfasis en Artículo 2.8.4.8.2. Decreto número 1068 del 26 de mayo de 2015, donde estable que las oficinas de control interno serán encargadas de elaborar un informe trimestral.

por lo expuesto anteriormente me permito remitir a su despacho el Informe de austeridad del gasto público del primer trimestre del año 2020 de la E.S.E Hospital Regional de Duitama, del periodo comprendido entre 01 de enero a 31 de marzo del 2020.

CORDIALMENTE,



**MARICELA RINZON CARDOZO**  
Asesor de Control Interno.

Con copia: subgerencia administrativa, subgerencia científica, líder de calidad, líder de planeación, Revisoría Fiscal Líder de comunicación para ser publicado

Anexo: Informe de austeridad del gasto público del primer trimestres del año 2020 *que contiene 12 folios.*

*Enviado por correo electrónico institucional el día 05/05/2020.*

**INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA**

**Elaborado por: MARICELA PINZON CARDOZO en calidad de Profesional de Control Interno; en cumplimiento a ley 1474 de 12 de julio de 2011 y Decreto 0984 emanado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, mayo de 2012.**

**PERIODO: ENERO – MARZO DE 2020**

**DUITAMA – BOYACA**

**ENERO DE 2020**

---

E.S.E Hospital Regional de Duitama

*“Humanizamos la salud, Trabajando juntos”*



## 1. INTRODUCCION

Este informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, a los rubros que conforman la Austeridad del Gasto Público, verificando el cumplimiento a lo establecido en Estatuto Anticorrupción, Decreto 0984 de mayo 14 de 2012, que le faculta al Control Interno la función de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes y disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público; consolidado por la oficina de control interno y presentado en forma trimestral al Ordenador del Gasto. En razón a lo anterior me permito remitir el mencionado, correspondiente a los meses de octubre, febrero y marzo de 2020, contiene información suministrada por la oficina de presupuesto, de acuerdo al Sistema Contable y Financiero.

## NORMATIVIDAD

Constitución Política de Colombia (Artículos 209,339 y 346)  
Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)  
Decreto Nacional 1737 de Agosto 21 de 1998  
Decreto Nacional 26 de enero del 1998  
Decreto Nro.2209 de 1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98)  
Decreto Nacional Nro.0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto Nro.1737 de 1998)  
Decreto Nacional Nro.1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción)  
Estatuto Orgánico de Presupuesto Directiva presidencial 01 de 2016

## 2. PRINCIPIOS.

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

**Eficiencia:** Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

**Economía:** Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo– beneficio.

## 3. OBJETIVO

Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, durante el primer Trimestre de la vigencia 2020, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos, orientando a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.



#### 4. ALCANCE

El presente informe realiza el seguimiento y análisis de la Austeridad en el Gasto público de la E.S.E Hospital Regional de Duitama, mediante el análisis de variaciones, los incrementos o reducciones de los gastos correspondientes al primer trimestre 2020.

#### 5. METODOLOGIA

Se analizaron las ejecuciones presupuestales de gastos del primer trimestre 2020 para determinar el aumento y disminución de los mismos en el periodo, al igual que los demás rubros estudiados y comparados.

- Tipo de Informe: Seguimiento Control Interno
- Fuente(s) de la Información: Se solicitó las ejecuciones y obligaciones
- Análisis de la información
- Elaboración de informe

Mediante correo electrónico institucional de fecha 07 y 28 de abril del 2020, la Oficina de Control Interno solicitó las ejecuciones y obligaciones de los meses enero, febrero y marzo del 2020, dicha información fue recibida el 7,17 y 29 de abril del 2020, de la presente evaluación se llevan a cabo las siguientes actividades:

#### 6. RESULTADOS

##### ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES PERSONAL DE NÓMINA PRIMER TRIMESTRE DE 2020

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros objetos de análisis y del comparativo de la ejecución de los gastos en los meses incluidos durante el primer Trimestre de la vigencia 2019 y primer Trimestre de la vigencia 2020. La siguiente información fue tomada del Informe de Ejecución Presupuestal de la Empresa con corte marzo 31 de 2019 y marzo 31 de 2020.

En el componente de Sueldo personal de nómina se presenta los siguientes valores:

##### PLANTA DE PERSONAL:

La ESE Hospital Regional de Duitama actualmente cuenta con 55 empleados de planta y 4 vacantes distribuidos de la siguiente forma:

ARGO	PLANTA	PERIODO FIJO	LNR	CARRERA ADMINISTRATIVA	NOMB PROVISIONAL	ACTIVOS	VACANTES
DIRECTIVO	3	1	2	-	-	3	0
ASESOR	1	1		-	-	1	0
PROFESIONAL	30	2	2	24	1	29	1
TÉCNICO	1	0	0	1	0	1	0



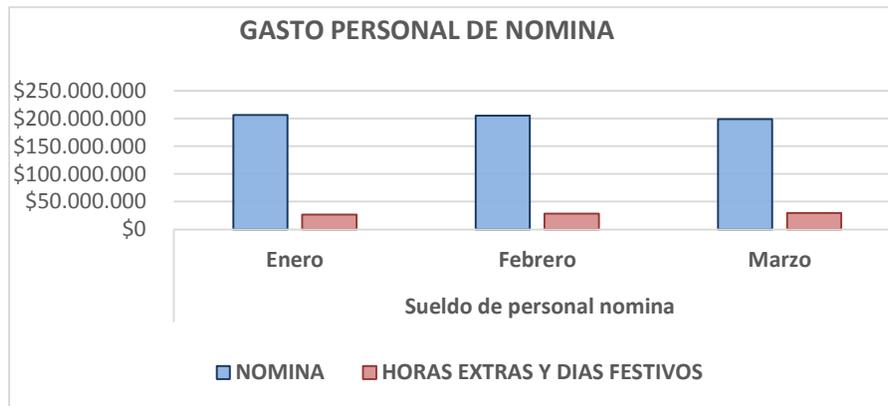
ASISTENCIAL	24	0	0	21	0	21	3
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>46</b>	<b>1</b>	<b>55</b>	<b>4</b>

Concepto	I trimestre 2020	I trimestre 2019	Variación absoluta	Var relativa
<b>SUELDO PERSONAL DE NOMINA</b>	\$ 609.855.499	\$ 593.899.133	\$ 15.956.366	2,69%
<b>HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS</b>	\$ 84.658.874	\$ 89.408.361	\$ (4.749.487)	-5,31%

**Tabla 1: Gasto personal de nomina**

CONCEPTO	Sueldo de personal nomina		
	Enero	Febrero	Marzo
<b>NOMINA</b>	\$ 206.180.590	\$ 204.885.740	\$ 198.789.169
<b>HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS</b>	\$ 26.513.328	\$ 28.684.524	\$ 29.461.022
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 232.693.918</b>	<b>\$ 233.570.264</b>	<b>\$ 228.250.191</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales de primer Trimestre 2020



Fuente: Ejecuciones presupuestales del primer Trimestre 2020

En la gráfica se ve reflejado los valores registrado de sueldo personal de nómina del primer trimestre del 2020 se reflejan las horas extras y lo recargos de los días festivos.

De otra parte, el Líder de Talento Humano allegó a la Oficina de Control Interno, el listado de funcionarios de la Planta de Personal de la ESE Hospital Regional de Duitama Ministerio con corte a 31 de marzo de 2020, la cual se encuentra en 54 funcionarios.

### **VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**

A continuación se detalla la información de viáticos, gastos de viaje efectivamente pagados por la entidad en el primer trimestre de 2020 y 2019

La entidad tiene una escala menor de viáticos para los desplazamientos a menos de 60 km, sin importar el salario o cargo no se reconocerán viáticos únicamente el valor del transporte,



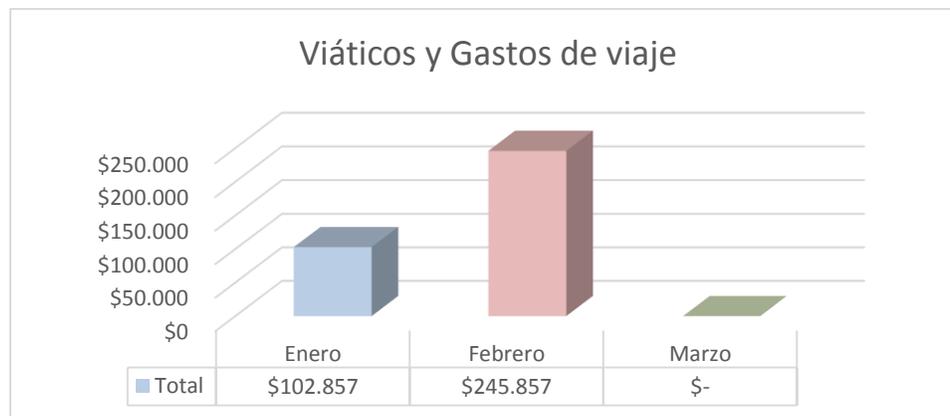
siempre y cuando nos e utilice vehículos oficiales. Por otro lado, se liquida el 25% del viático cuando la comisión, en los desplazamientos que no superen 60 Km cuando el tiempo de permanecía se superiora 4 horas, se reconocerá el 15% de los viáticos, como medida de austeridad en el gasto. Durante el primer trimestre de 2020 se han liquidado 5 comisiones por un valor de \$ 348.714, generando un ahorro del 49% con relación al primer trimestre del 2019.

Concepto	I trimestre 2020	I trimestre 2019	Variación absoluta	Var relativa
Viáticos y Gastos de viaje	\$ 348.714,00	\$ 690.142,00	\$ (341.428,00)	-0,49

**Tabla 2: Viáticos y Gastos de Viaje primer trimestre 2020.**

CONCEPTO	Valor Obligado (\$) Viáticos y Gastos de viaje		
	Enero	Febrero	Marzo
FLOR ALICIA CARDENAS PINEDA	\$ 102.857		
LUZ DORIS CARDONA RODRIGUEZ		\$ 162.857	
EYLEEN MELISSA PINEDA MARTINEZ		\$ 35.500	
OLGA LUCIA RIAÑO LOPEZ		\$ 34.500	
GLORIA INES COGUA CASTRO		\$ 13.000	
<b>Total</b>	\$ 102.857	\$ 245.857	\$ -

Fuente: Ejecuciones presupuestales del Primer Trimestre 2020



Fuente: Ejecuciones presupuestales del primer Trimestre 2020

Los gastos de viáticos y de viaje de empleados de nómina que se desplazan a lugares diferentes al lugar de trabajo, podemos observar en la gráfica anterior que hacen referencia al pago de viáticos, notando un mayor valor en los meses de febrero con respecto enero, se ve reflejado una disminución del 49% en viáticos en el primer trimestre del 2020 con respecto al mismo período de 2019.



Este tipo de gastos fueron justificados en atención de compromisos institucionales y en representación de la Entidad, los cuales son importantes para contribuir a fortalecer la gestión institucional.

### SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Una vez consolidados los datos que conforman el rubro servicios personales indirectos, desagregados por los rubros honorarios profesionales, remuneración por servicios técnicos remuneración de aprendices, registrados en el primer trimestre del 2020 se muestran en la siguiente tabla:

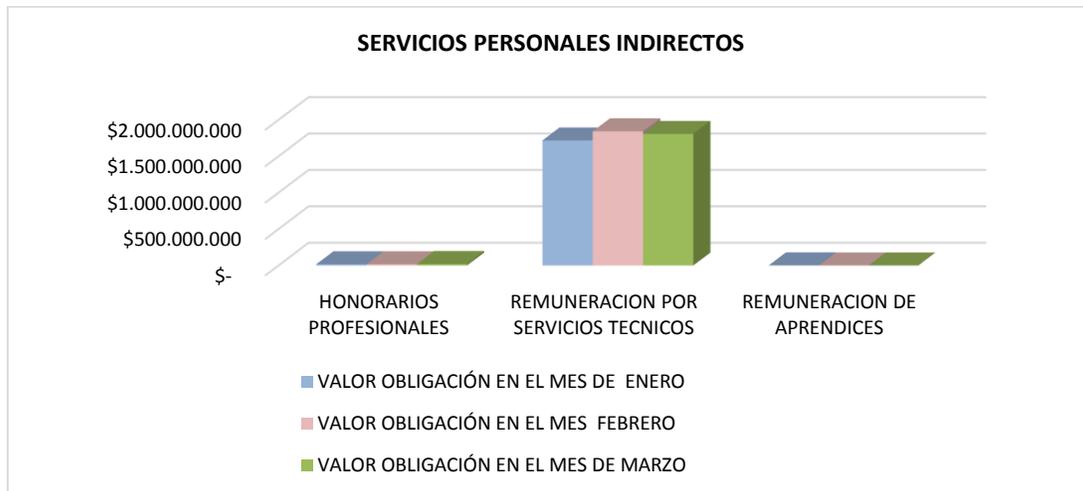
Concepto	I trimestre 2020	I trimestre 2019	Variación absoluta	Var relativa
HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 52.376.182,00	\$ 50.624.889,00	\$ 1.751.293,00	0,03
REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	\$ 5.367.849.554,00	\$ 4.545.759.961,00	\$ 822.089.593,00	0,18
REMUNERACION DE APRENDICES	\$ 877.803,00	\$ 0,00	\$ 877.803,00	1,00

**Tabla 3: Distribución de obligaciones de servicios personales Indirectos Primer trimestre 2020.**

CONCEPTO	Obligaciones Primer Trimestre 2020		
	Enero	Febrero	Marzo
<b>Honorarios profesionales</b>	\$16.610.963	\$16.610.963	\$19.154.256
<b>Remuneración por servicios técnicos</b>	\$1.717.587.563	\$1.842.579.660	\$1.807.682.331
<b>Remuneración de aprendices</b>	\$877.803	\$-	\$-
<b>Total</b>	\$1.735.076.329	\$1.859.190.623	\$1.826.836.587

Fuente: Ejecuciones presupuestales del Primer Trimestre 2020

**Grafica 2: Distribución de obligaciones de servicios personales Indirectos**



Fuente: Ejecuciones presupuestales del primer Trimestre 2020



Los gastos relacionados en el cuadro anterior hacen referencia a las obligaciones de prestaciones de servicios de apoyo al área administrativa y al área asistencial; se incluye los empleos contratados a través de Temporal y contratos de prestación de servicios; se observa que se mantiene el gasto constante en las prestaciones de servicio del área administrativa; Vale la pena resaltar que esta función se encuentra a cargo de los supervisores de contrato. Se recomienda revisar el gasto si es directamente proporcional con la producción.

### SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación se presenta el rubro de servicios públicos del primer trimestre de las vigencias 2020.

Concepto	I trimestre 2020	I trimestre 2019	Variación absoluta	Var relativa
Servicios Públicos	\$ 131.631.445,00	\$ 142.241.444,00	\$ (10.609.999,00)	-0,07

**Tabla 4: Discriminado de servicios públicos Primer trimestre 2020.**

EMPRESA	cargo (B)	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES DE ENERO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES FEBRERO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES DE MARZO
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SISTEMAS PUENTIADO EBSA 7606124	\$ 40.047	\$ 40.047	\$ 40.047
	PLAN RENTA CERO 545759586-881576007	\$ 560.904	\$ 867.478	\$ 754.243
	SERVICIOS CORPORATIVOS TRONCAL SIP - PDTI MTTO PFOLIO 891855438-0003-NEG	\$ 4.215.578	\$ 4.215.578	\$ 4.215.578
	7861082 SANTA ROSA VBO	\$ 40.047	\$ 40.047	\$ 40.047
	SERV CORPORATIVOS LARGA DISTANCIA 7626212-7861082	\$ 393.890	\$ 393.890	\$ 393.890
	LINEAS INSTITUCIONALES	\$ 3.293.781		\$ 1.647.286
<b>TOTAL</b>		\$ 8.544.247	\$ 5.557.040	\$ 7.091.091

CONCEPTO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES DE ENERO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES DE FEBRERO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES DE MARZO
EMPODUITAMA LTDA - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE DUITAMA		\$ 3.300.881	\$ 3.692.987
EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA .E.S.P.	\$ 25.025.314	\$ 26.061.850	\$ 23.266.840
SERVIASEO DUITAMA S.A. E.S.P		\$ 1.961.919	\$ 1.990.294



EMPRESA REGIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS EMIR S.A E.S.P	\$ 5.057.620	\$ 5.155.535	\$ 5.662.655
EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS STA ROSA DE VTBO	\$ 65.150		
GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A. ESP	\$ 606.760	\$ 529.960,00	
MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S		\$ 4.030.651,00	\$ 4.030.651
IMTELCOM S.A.S. C51			
MUNICIPIO DE SATIVASUR			
<b>TOTAL</b>	\$ 30.754.844	\$ 41.040.796	\$ 38.643.427
<b>TOTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>\$ 39.299.091</b>	<b>\$ 46.597.836</b>	<b>\$ 45.734.518</b>

Se evidencia un comportamiento estable y que permite visualizar que a futuro no se tendrán inconvenientes para cubrir dicho gasto.

### ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES

Como seguimiento al mantenimiento del parque automotor de la E.S.E Hospital Regional de Duitama, se conoció el comportamiento presentaron tanto de la clase de vehículo, como la placa de los 08 automotores destinados a cumplir con la misión de la entidad, evaluándose en el presente informe del trimestre, el consumo tanto de ACPM como de Gasolina, tal como se presenta a continuación:

VEHICULO	PLACAS	ACPM	GASOLINA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL GASOLINA	TOTAL ACPM
Ambulancia Dimax Chevrolet	OXK 064		X	405.311	702.745	981.009	2.089.065	
Ambulancia Hyundai	OXK 058	X		1.326.382	725.057	636.394		2.687.833
Ambulancia Toyota	OXK 020	X						0
Ambulancia Wolsvagen	OXK 149	X		1.682.133	883.675	953.816		3.519.624
Suzuki gran vitara	OXK 156		X	538.773	698.844	335.912	1.573.529	1.573.529
Ambulancia Nissan	OXK 169	X		551.608	432.750	311.876		1.296.234
Ambulancia	OXK 171	X		177.843	1.951.631	1.407.078		3.536.552
Ambulancia	OXK 172	X		212.715	849.778	1.229.798		2.292.291
<b>TOTAL</b>							<b>3.662.594</b>	<b>14.906.063</b>

Concepto	I trimestre 2020	I trimestre 2019	Variación absoluta	Var relativa
combustible	\$ 18.568.657	\$ 12.600.488	\$ 5.968.169,0	0,47



En el I trimestres del 2020 se incrementó en el consumo de combustible en un 47% con respecto al mismo período de 2019, en razón a que se incrementó el parque automotor en tres (3) ambulancias.

El servicio de suministro de combustible para el parque automotor que fluye teniendo en cuenta que este depende del número de remisiones realizadas en la ESE mensualmente y las distancias recorridas por las ambulancias de acuerdo al destino y red de atención de los usuarios atendidos en la ESE Hospital Regional de Duitama.

### Impresos Y Publicaciones

Concepto	I trimestre 2020	I trimestre 2019	Variación absoluta	Var relativa
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 27.686.654,00	\$ 17.828.249,00	\$ 9.858.405,00	55%
PUBLICIDAD	\$ 380.000	\$ -	\$ 380.000,00	100%

**Tabla 7: Obligaciones de Impresos Y Publicaciones primer trimestre 2020.**

CONCEPTO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES ENERO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES FEBRERO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES MARZO
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 0	\$ 5.160.827	\$ 22.525.827
PUBLICIDAD	\$ 380.000	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 380.000</b>	<b>\$ 5.160.827</b>	<b>\$ 22.525.827</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales del Primer Trimestre 2020

Se presentó un aumento en impresos y publicaciones, en un 55% se evidenció la adquisición de sticker para edificación de líquidos basales y medicamentos, para mezclas de medicamentos líquidos basales y tarjetas de medicamentos, papelería para duntas intrahospitalarias, formulas médicas, material impreso para COVI -19, impresión de kardex, entre otros según factura N° 1093 del contrato N° 121 del 2020, para que el gasto que hace referencia a fotocopias y duplicados correspondiente a contrato 073 del 2020 de arrendamiento de fotocopiadoras que se encuentran en los diferentes servicios de la Institución.

### SENTENCIAS JUDICIALES

Respecto a sentencias y conciliaciones la administración no ha realizado pagos en el primer trimestres del 2020.

### RECOMENDACIONES:

En cumplimiento a las funciones de control interno consagradas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, y de acuerdo a las evidencias relacionadas con el manejo y administración de



los recursos de la E.S.E Hospital Regional de Duitama, respecto a la austeridad se recomienda:

- ✓ Se recomienda para la compra de equipos, dentro de las especificaciones técnicas se incluya criterios de ahorro de energía.
- ✓ Para efectos de mejorar y lograr los resultados esperados con la contratación que se realiza ya sea por servicios o bienes, se les recuerda a los supervisores, el deber de vigilar y asegurar que el objeto contractual se cumpla a cabalidad por parte del contratista, así mismo recordarles el deber de informar sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción como conductas punibles por parte del contratista y aquellas que puedan poner en riesgos el cumplimiento del contrato. (art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011), y que las actividades y la contratación se ajuste a los criterios de eficiencia, economía y eficacia.
- ✓ Divulgar la política de cero papeles y propender por hacer mayor uso de los medios digitales, y la utilización del correo electrónico institucional para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa, en miras a racionalizar el consumo y ahorro del papel y tinta. (Imprimir a doble cara, usar papel reciclable, imprimir únicamente lo necesario, racionalizar las fotocopias) incentivar el compromiso del personal en el uso responsable de impresiones.
- ✓ Se recomienda seguir con las campañas respecto a la optimización del uso del recurso de agua y energía, con el objetivo de impactar de manera significativa el ahorro, el gasto y la optimización del uso de recursos por parte de la entidad.
- ✓ El presente se consolida por la oficina de control interno, con información suministrada por el área de presupuesto de acuerdo a las obligaciones que se encuentra registradas en el software dinámica gerencial, lo anterior con el ánimo de facilitar la toma de decisiones y la implementación de medidas al respecto.
- ✓ Se evidencia que el formato de certificación de costos, no está acorde con el manual de costos en la distribución consumo de plan renta cero de telefonía fija.



Finalmente, agradecemos que los responsables de cada proceso informen a esta oficina sus inquietudes con respecto a la información y recomendaciones incluidas en el presente informe con el objeto de que se establezca el plan de mejoramiento correspondiente

**Cordialmente.**



**MARICELA PINZON CARDOZO**  
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO.

ESTE INFORME DEBE SER PUBLICADO EN LA PAGINA WEB en cumplimiento de la ley 1712 de 2012.